

## PRESENTACIÓN Nº 12 -MONOGRÁFICO-

Eduardo Demetrio Crespo  
Catedrático de Derecho penal  
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Eric García-López  
Investigador María Zambrano / Investigador Titular  
Universidad de Castilla-La Mancha (España) / Instituto Nacional de Ciencias Penales (México)

*Este número monográfico se incardina en el Proyecto RTI2018-097838 B100 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/, por la ayuda María Zambrano para la atracción de talento internacional, convocada por la Universidad de Castilla-La Mancha, con la financiación del Ministerio de Universidades, la Unión Europea, Next Generation EU–MZZ2021 y por FEDER Una manera de hacer Europa [<https://blog.uclm.es/proyectedpch/>].*

### Presentación monográfico de la

### Revista Electrónica de Estudios penales y de la seguridad

Entre los días 21 al 23 de septiembre de 2022 se celebró, de manera presencial, el Congreso Internacional Derecho penal y Comportamiento Humano. Desafíos desde la Neurociencia y la Inteligencia Artificial, actividad inscrita en el Proyecto de Investigación-Programa I+D+i orientada a los retos de la sociedad Derecho penal y comportamiento humano (RTI2018-097838-B-I00) concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

En él participaron prestigiosos especialistas procedentes de diversas universidades e institutos científicos de Alemania, Argentina, Brasil, España, Estados Unidos, Italia, México, Perú, Portugal y Suiza. El esfuerzo desplegado fue considerable y su realización no hubiera sido posible sin el denodado esfuerzo del equipo de coordinación – compuesto por Mónica de la Cuerda Martín, Faustino García de la Torre García, Carlos Rodríguez Castaño, Carolina Soledad Rodríguez Castro, Aura Itzel Ruiz Guarneros y Francisco Valdez Silva– a quienes agradecemos de corazón su encomiable labor a largo de varios meses de intenso trabajo.

Pues bien, junto con la publicación de la principal obra colectiva del proyecto<sup>1</sup> y el E-Book que reúne las comunicaciones presentadas en el Curso de Postgrado previo celebrado entre el 11 y el 27 de septiembre de 2021 en el marco de las X Jornadas Latinoamericanas de Derecho penal<sup>2</sup>, procedemos ahora a editar en formato digital la recopilación de las comunicaciones –que fueron seleccionadas en el call for papers convocado– agrupadas en

---

<sup>1</sup> Demetrio Crespo, Ed. (Dir.) / de la Cuerda Martín, M. y García de la Torre García, F. (Coord.), *Derecho penal y Comportamiento Humano. Avances desde la Neurociencia y la Inteligencia Artificial*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2022.

<sup>2</sup> Demetrio Crespo, E. & Caro Coria, C. & Escobar Bravo, M<sup>a</sup>. E. (Eds.), *Estudios de Derecho penal, neurociencias e inteligencia artificial*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha (Colección ESTUDIOS, n.º 177), 2023 [D.O.I.: [https://doi.org/10.18239/estudios\\_2023.177.00](https://doi.org/10.18239/estudios_2023.177.00)].

torno a cuatro ejes temáticos, a saber, 1) Derecho penal y avances científicos: desafíos epistémicos; 2) Psicopatología forense y Ciencias de la conducta; 3) Neuroderecho penal y procesal penal; 4) Neuroderechos Humanos: concepto, fundamento y alcance.

Los trabajos que ahora ven la luz son una pequeña muestra de aspectos clave de los fundamentos del Derecho penal que es preciso analizar a propósito de su relación con el comportamiento humano desde la óptica interdisciplinar que aportan los avances científicos. El vertiginoso desarrollo que han experimentado las neurotecnologías de la mano de la inteligencia artificial obliga a afrontar un desafío epistémico –de dimensiones desconocidas hasta la fecha– que se proyecta sobre el sistema penal en su conjunto, en el que las ciencias de la conducta y forenses están llamadas a cumplir un papel decisivo. No sólo se ven afectadas las bases de la teoría del delito, sino que se propicia así un amplio debate técnico-jurídico –tanto en el campo sustantivo como procesal– que concierne en primera línea a la posible afectación de Derechos Fundamentales y de las garantías individuales como consecuencia de la aplicación del paradigma predictivo. A su vez, esto último ha desembocado en el planteamiento no exento de polémica acerca de los llamados Neuroderechos Humanos y las posibles fórmulas que se están adoptando en varios ordenamientos para su positivización.

Para nosotros, como directores de este gran evento, fue apasionante ser testigos privilegiados de las discusiones de altísimo nivel que tuvieron lugar a lo largo de estas tres intensas y extenuantes jornadas, tanto que nos gustaría haber podido extenderlas en el tiempo para seguir aprendiendo y disfrutando. Pero, además y de forma particularmente intensa, nunca olvidaremos la mañana en la que un grupo de jóvenes investigadores procedentes de países como Argentina, Brasil, Colombia, España, Italia, México y Portugal - que no solo demostraron ser brillantes, sino también humildes y audaces a la vez- expusieron sus textos sobre cuestiones de tanto interés y actualidad como, a título de ejemplo, “Neurociencia y Derecho penal desde la teoría crítica de los Derechos Humanos”, “Neurocriminología y lesión traumática cerebral en mujeres en prisión”, “Neurociencias, libre albedrío y abolicionismo penal”, “El comportamiento humano en la teoría del delito: una revisión a la luz de los avances en Neurociencias”, “Inteligencia artificial e intervención humana: lecciones que el Derecho penal puede aprender del mejor jugador de ajedrez de la historia” o “Neuroscientific evidence and its effects on the principles of equality of arms and intime conviction in criminal proceedings”.

Vale la pena igualmente destacar el papel de la Universidad como valor central de toda sociedad, tanto la generosa anfitriona (en este caso la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha), como las diferentes instituciones que formaron parte de este magno encuentro académico. Por ejemplo y entre otras del extranjero, la Universidad de Columbia, la Università degli studi di Messina, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Universidad Humboldt de Berlín, la Universidad de La Matanza, la Universidad de Zúrich y la Universidad de Harvard.

En cuanto a las universidades vecinas, estuvieron representadas por sus brillantes investigadores, las siguientes: Universitat de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Valencia, Universidad de Oviedo, Universidade da Coruña, Universidad de Valladolid, Universidad de Navarra, Universidad de la Laguna, Universidad Internacional de La Rioja, Universidad de Las Palmas y el Instituto de Neurociencias, CSIC-Alicante.

Como puede observarse, la colaboración internacional y multidisciplinaria se aprecia también en las diferentes instituciones que forman parte de este proyecto, lo cual implica una riqueza de perspectivas y análisis que fortalecen los andamios que habrán de comunicar, cada vez más, al derecho penal con la neurociencia.

No nos queda sino agradecer a la Revista de Estudios penales y de la Seguridad y, en particular, a nuestro querido colega y amigo, el Prof. Luis Ramón Ruiz Rodríguez, catedrático de Derecho penal de la Universidad de Cádiz –y a su equipo, así como a la Editorial Jurídica Continental de Costa Rica– que aceptara publicar este número monográfico especial tras someterse a los pertinentes procesos de evaluación.

En Toledo, a 27 de febrero de 2023.